DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,188.] BUENOS-AIRES, VIERNES 29 DE MAYO DE 1835 [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE.
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO☞Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES.
Capilla de Dolores, Mayo 25 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Brigadier General Restaurador de las Leyes y Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Juan Manuel de Rosas.

Los Jueces de Paz de Dolores y Monsalvo y el Pueblo de Dolores acabamos de interrumpir los vivas á la patria y al digno gefe que preside sus destinos, con el doloroso espectáculo de la llegada del juez comisionado D. Pablo Areguatí que conduce al reo Luis Bizcarra, para ser ejecutado en este lugar.

No pudiendo continuar con el mismo regocijo, sin haber antes interpuesto nuestras súplicas en favor de un desgraciado, alzamos nuestra voz hasta V. E. y en nombre de la patria intercedemos y pedimos la vida del referido Luis Bizcarra, dandole V. E. el castigo que considere bastante à su delito.

V. E. no de deja sentirse simpatizado por estos sentimientos de bondad, que su ejemplo ha sabido imprimir en nuestros corazones, y esperamos que al celebrar su advenimiento al mando de la Provincia y al gran dia del aniversario de nuestra libertad, no serán inútiles nuestras súplicas.

Dios guarde la vida de V. E. muchos años.

Leonardo Piedra Buena.—Pedro Andro Antonio Paz.—Manuel G. Céspedes.—Inocencio Ortiz.—Tiburcio Lens.—Claudio J. de Almeida.—Manuel Sanchez.—Saturnino Silva. Miguel Millart.—Mariano Pizarro.—Hilario Medrano.—Diego Chaves Garrido.—Leonardo Vello.—Juan Sosa.—Fermin Cuestas.—Juan Ortiz.—Pedro Mancilla.—Miguel Corné. Antonio Quisque.—Luis Baca.—Francisco Castañera.—Pedro Quinteros.—Ramon Aguilar. José A. Lopez.—Manuel Portilla.—Manuel Isla.—Sisto Sanza.—Fernando Pobeda.—Juan Delgado.—Pedro J. Fonguet.—Francisco Caña.—Ambrocio Baldivieso.—Luis Bustos.—Pedro Campos.—Santiago Gabiola.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Buenos Aires, 27 del mes de América de 1835.
Año 26 de la LIBERTAD, 20 de la INDEPENDENCIA y 6 de la CONFEDERACION ARGENTINA.

A los Jueces de Paz de Dolores y Monsalvo.

El Exmo. S. Gobernador de la Provincia ha recibido la nota que los Jueces de Paz de Dolores y Monsalvo y algunos vecinos del pueblo de Dolores le dirigieron con fecha 25 del presente, en la que manifiestan haber interrumpido las funciones de regocijo con que celebraban aquel gran dia y el ascenso al mando de la Provincia de su Excelencia con la llegada del oficial de justicia D. Pablo Areguatí, que condujo á ese destino al reo Luis Bizcarra para ser ejecutado é interponer sus súplicas en favor de dicho reo, pidiendo su indulto de la pena de muerte.

En vista de la precitada nota ha ordenado S. E. al infraescrito conteste á los Jueces de Paz de Dolores y Monsalvo, que aunque S. E. no desconoce que los sentimientos de filantropía y de humanidad que caracterizan á ese vecindario, son los que le han inducido á dar este paso, máxime cuando ha concurrido la circunstancia de haber llegado el reo en el dia grande del 25 de Mayo, no le es posible conceder el indulto que se solicita para un reo condenado por el Superior Tribunal de Justicia, por una causa aleve, y en la cual la vindita pública se interesa en que se escarmiente condignamente á los criminales de tal magnitud.

Al mismo tiempo ha prevenido S. E. al infraescrito haga presente á los Jueces de Paz de Dolores y Monsalvo, que aun cuando se haya persuadido el Exmo. Sr. Gobernador de que el oficial de justicia habrá ya llenado su estricto deber, no habiendo recibido órden de suspension para la ejecusion de la sentencia que se le encomendó por el Superior Tribunal de Justicia y que en consecuencia habrá ya dado cuenta al Ser Supremo el reo; sin embargo en el inesperado caso de que hubiese, faltando á sus deberes, el oficial de justicia deteniendo hasta ahora el puntual cumplimiento, me ordena S. E. prevenga al Juez de Paz de Dolores que en el acto de recibirse esta nota le intime que llene incontinenti la comision que se le ha dado.

Por lo demas S. E. ha sentido un pesar en que se haya conducido al delincuente en momentos de regocijo y cuando ese vecindario se hallaba consagrado á celebrar el dia de la Patria; pero esta determinacion no ha emanado del Gobierno, y si hubiese estado en conocimiento de S. E. el dia de la salida del desgraciado, habria ordenado se difiriese este acto de justicia; pero entregado el Exmo. Sr. Gobernador al desempeño de los graves y urgentísimos negocios que actualmente llaman su atencion, no le ha sido posible ni aun asistir á la celebridad de ese gran dia, y asi es que no tuvo tiempo ni oportunidad para imponerse de que en él se habia dispuesto la remision del reo.

Todo lo que cumpliendo el infraescrito con la órden de S. E., manifiesta á los Jueces de Paz de Dolores y Monsalvo para los fines espresados, y que lo transmitan á los vecinos que subscribieron la nota que se contesta.

Dios guarde á los Jueses de Paz de Dolores y Monsalvo.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—
Agustin Garrigós.

—

VIVA LA FEDERACION!

MINISTERIO DE GOBIERNO.
Buenos Aires, 27 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Inspector General de Escuelas, Canonigo Dignidad de presbitero Dr. D. Saturnino Segurola.

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Inspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831, para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa *Federal*, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las escuelas particulares no usan dicho distintivo. Convencido S. E. que cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su pais, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion quedandoles grabada de un modo indeleble, la patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos: é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostenga dignamente; y habiendose esta Provincia comprometidose á sostener á todo trance la causa nacional de la Conferacion Argentina, á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Inspector General de Escuelas que siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bien estar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la estension de la República y un signo de confraternidad entre los argentinos; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas así particulares como del Estado en esta provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes.

Lo que comunica el infraescrito al Sr. Inspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E.

Dios guarde al Sr. Inspector General de Escuelas muchos años.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)

AGUSTIN GARRIGÓS.

—

LA CONTADURIA GENERAL.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.
Avisa que no se han presentado las cuentas siguientes:

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

La Contaduria, cumpliendo con el superior decreto de 15 del corriente mes, pone en conocimiento del Sr. Oficial Mayor, que no se han presentado las cuentas siguientes:

La del Culto de la Catedral de 1834.

La del Hospital de Hombres, desde 20 de Diciembre de 1833, en que cesó el ex-Ecónomo D. Manuel Ramos, hasta fin de Diciembre de 1834.

La de gastos de la Universidad de 1834.

La de id. de la Topografia de 1834.

La de la Biblioteca de 1834.

La de los de la Beneficencia pública de 1833 y 1834.

La del ex-Contador de Policía D. José Domingo Trillo de 1°. de Enero á Noviembre de 1833, en que cesó.

La del Oficial Cajero de Policía D. Francisco Eizaga desde Noviembre de 1833, hasta fin de 1834.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Victorino Fuentes.

Buenos Aites, 23 del mes de América de 1835.

Circúlense las órdenes correspondientes y avisese en contestacion.

ROSAS.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Agustin Garrigós.

EL DIARIO.

Insertamos en seguida la carta de invitacion dirigida á los hacendados para tributar un homenage de gratitud y obsecuente consideracion al ilustre Restaurador de las Leyes. En ella van espresados los títulos indisputables que no solo justifican, sino que hacen necesaria y de un rigoroso deber aquella demostracion.

Cuando todas las clases de la sociedad han manifestado á porfia el justo regocijo que ha excitado la eleccion de S. E. para ejercer el poder supremo de la Provincia, como único medio de poner término á la instabilidad de nuestro estado politico, y de fijar sobre bases firmes la causa nacional de la Federacion que han proclamado los pueblos de la República, y que están irrevocablemente decididos á sostener, la clase de hacendados no podia ser indiferente á estos actos, porque independientemente de ese interes, comun á todos los ciudadanos, reconoce especiales deberes ácia el mejor y mas constante defensor de las propiedades rurales contra la rapacidad de los salvages, á cuyos heróicos sacrificios es hoi debida la seguridad de nuestros campos, la mayor y considerable estension que han adquirido despues de la espedicion al desierto, y el notable progreso de la riqueza que en ellos está depositada.

GUARDIA DE HONOR
DEL GREMIO DE HACENDADOS.

Buenos Aires, á 12 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad y 26 de la Independencia.

Los infraescritos, del grémio de Hacendados, han formado el designio de tributar al Ilustre Restaurador de las Leyes, el justo homenage de su gratitud, por los eminentes servicios que acaba de prestar á la Provincia en general, y á los Hacendados en particular, ensanchando los límites territoriales de la primera, y asegurando á los segundos el goce pacífico de sus propiedades rurales.—Estos servicios, que la posteridad recordará, inmortalizando el nombre del Gran Ciudadano, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, exigen del grémio de Hacendados una especial demostracion, que patentice su eterno reconocimiento y adhesion al Ilustre Restaurador, apoyo firme de la causa nacional de la Federacion y terror de los Unitarios. Al efecto y queriendo los subscriptos contribuir á la celebridad, con que sus demas conciudadanos han demostrado el justo contento, de que se sienten animados, con motivo del ascenso de S. E. al mando supremo de la Provincia, han acordado darle una Guardia de Honor, el dia 9 de Julio del corriente año; á cuyo efecto invitan á Vd. para que se sirva concurrir á dicha Guardia, debiendo en este caso presentarse el referido dia en el Cuartel de Patricios á las 8 de la mañana, vestido de chaqueta y pantalon azul, corbata negra, chaleco y penacho punzó, sombrero redondo y la divisa de la Federacion con la siguiente inscripcion: FEDERACION Ó MUERTE—VIVAN LOS FEDERALES: MUERAN LOS UNITARIOS.

Al mismo tiempo los suscriptos creen, que contribuiria á realzar el mérito de este acto, ofrenciendo á S. E. una suma de dinero, para que se sirva distribuirla entre las familias arrancadas del poder de los bárbaros, que aun se hallen en la Provincia, viudas de oficiales y soldados muertos en la gloriosa espedicion del año 33 y demas objetos análogos, que estime conveniente S. E. atender y preferir.—A este fin dejan á la voluntad de Vd. contribuir con la suma que fuere de su agrado; en la inteligencia, que en ese partido está encargado el Sr. Juez de Paz de recibir las cantidades que se oblen, y á quien Vd. puede dirigirse al efecto; ó si hubiere de hacerse la entrega en esta ciudad, en tal caso la hará al Sr. D. Laureano Rufino, hacendado especialmente encargado de recibir las sumas que se le vayan entregando.

Para la mejor inteligencia de Vd. deben prevenirle los infraescriptos, que la Guardia ha de formar en dos divisiones, la una de infantería y la otra de caballería; en cuya virtud si Vd. quisiere pertenecer aquella concurrira como se ha dicho, al cuartel de Patricios á la hora indicada: pero si fuese á caballo asistirá á la misma hora al hueco viejo donde anteriormente estuvieron los Corrales de Miserere; debiendo el dia ocho concurrir V. á la hora espresada y al mismo punto para el correspondiente ensayo que debe preceder la víspera.—El caballo debe ser colorado, el sobre pellon punzó, con testera de plumas encarnadas, y con igual distintivo de las mismas en la cola.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Mariano Fernandez.—Isidoro Peralta.—Pedro José Vela.—Celestino Vidal.—Raque Saens Peña.—Julian Salomon.—Juan Bautista Peña.—Felipe Senillosa.

—

Buenos Aires, á 13 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad, y 20 de la Independencia

Al Señor Juez de Paz de....

Los infraescritos, del grémio de hacendados, deseando dar un testimonio público, como lo han dado sus demas conciudadanos, del respeto, consideracion y gratitud que les anima, hácia el Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, por los importantes servicios con que ha sellado su carrera pública, y por los que ultimamente ha prestado, en la gloriosa espedicion al Sud, han concebido el designio de que instruirá al Sr. Juez de Paz de..... ....la nota circular que se le acompaña en copia, y que se está imprimiendo para que se reparta á su tiempo. Tan plausible idea, merece ser aceptada con todo el entusiasmo que inspira la justicia y dignidad de su objeto, como que á él están hoy subordinados los grandes intereses de la causa nacional de la Federacion á cuyo frente se halla constituido el Ilustre Restaurador. Así es que los infraescritos, para llenar con el mejor acierto las espredas circulares esperan confiadamente que el Sr. Juez de Paz, á la ma-

yor brevedad posible, les remitirá una lista nominal de los hacendados de su distrito, que en su concepto sean dignos de tomar parte en una demostracion tan honorable, acorda por los buenos Federales, debiendo dirigirla al Sr. Gefe interino de Policía D. Bernardo Victorica. Luego que los infraescritos hayan recibido la enunciada lista serán llenadas las circulares, y las pasarán sin demora al Sr. Juez de Paz para que se sirva practicar el doble servicio de ponerlas en manos de sus rótulos, haciendose cargo al mismo tiempo del desempeño de lo demas qne le toca segun la referida circular, encargandose de recolectar en el partido de su juzgado, al entregar la circular, los donativos en dinero, ó en su defecto en animales, que quieran hacer los hacendados; y esperan los suscritos que dicho Sr. Juez, les instruirá oportunamente del éxito de su comision, por conducto del mismo Sr. Gefe interino de Policía.

Dios guarde á V. muchos años.

Mariano Fernandez.—Isidoro Peralta.—Pedro José Vela.—Celestino Vidal.—Roque Saenz Peña.--Julian Salomon.--Juan Bautista Peña.—Felipe Senillosa.

Anoche dió S. E. el Sr. Ministro plenipotenciario de S. M. B. el baile que habiamos anunciado. Estamos informados de que duró hasta el dia, y que habiendo sido brillante por todos respectos, reinó en ella el mejor órden.

En las fiestas consagradas últimamente al aniversario del 25 de mayo de 1810, se dirigieron las siguientes felicitaciones al Gobierno, que fueron aceptadas y contestadas por el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, encargado de representar la persona de S. E. en dicha festividad.

El Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Exmo. Señor:

La mano devoradora del tiempo no ha alcanzado á tocar al 25 de Mayo de nuestra gloriosa revolucion; los sentimientos mas vivos, las impresiones mas profundas, solo dejan al lapso de los años una memoria fria, frecuentemente estéril, de lo que ya pasó, y todo, todo viene á perecer al fin á la fuerza silenciosa, pero irresistible, de su imperio: el dia que celebramos es una excepcion, notable desde luego á esa lei general; las demostraciones públicas y particulares de júbilo, de alegria, que manifestamos hoi al año 35, en nada son inferiores á las aclamaciones, á los vivas del año 10; por todos los ángulos de la ciudad, en efecto, resuenan al presente los mismos écos, el mismo entusiasmo arrebata á los ciudadanos por la Patria, por la Libertad, que los que se hicieron tanto sentir en el dia que conmemoramos; ni podia ser de otra manera; las ventajas que reportamos continuamente con nuestra libertad política; las que nos hemos ido adquiriendo poco á poco con leyes sábias acomodadas á nuestro local, á nuestras habitudes, á nuestro particular modo de existir; las que nos hemos proporcionado con un Gobierno, que se elige entre nuestros compatriotas, entre nuestros iguales, y sobre todo con el Exmo. Sr. Gobernador propietario, solemne, directamente, y mil veces aclamado por el pueblo, todas estas ventajas, digo, han debido ir sucesivamente renovando esa época nuestra capital, y poner en contacto el 25 de Mayo del año 10 con igual dia del 35, en que nos hallamos: tan fuertes titulos exijen felicite á V. E., como lo ejecuto á nombre del primer Tribunal de la Provincia, y lo exijen con tanta mayor razon, cuanta que el Departamento General de la Justicia Pública debe á ese fausto dia mejoras considerables, así en su forma orgánica, como para la oficial espedicion de sus negocios. He concluido.

S. E. contestó:

El Ministro de Relaciones Exteriores autorizado por el Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia para hacer sus veces en los actos de la celebridad del dia 25 de Mayo, acepta las patrióticas felicitaciones, que el Superior Tribunal de Justicia por conducto de su Presidente ha espresado: y cuando en grato recuerdo de tan venturoso dia, y en medio de la paz y tranquilidad de que goza la provincia, el Superior Tribunal de Justicia ofrece á S. E. los nobles sentimientos de su patriotismo y justo respeto, el Ministro de Relaciones Exteriores, al aceptarlos á nombre del mismo, no puede escusarse el deber en que se halla de interesar el celo de todos los funcionarios de aquel departamento por el rápido progreso y completo triunfo de la causa nacional de la Federacion.

El Sr. Presidente del Senado del Clero.

Exmo. Señor:

El Senado del Clero de la Diocesis de Buenos Aires siente el mayor placer al saludar al Exmo. Gobierno de esta provincia, en felicitarla en el 26° aniversario de su libertad. Contando con su patriotismo y su corage, ella sola arrostró la dificil empresa de romper sus cadenas, derrocando de un golpe las autoridades españolas. ¡Honor y gloria á su heróica resolucion! El cielo bendijo sus esfuerzos y sus extraordinarios sacrificios. Ella aseguró su libertad, y la de todas las provincias hermanas. ¡Quiera el Señor continuarla sus bendiciones hasta que ella logre constituirse y afianzar su prosperidad! Con tales sentimientos felicita este Senado á la provincia y saluda al señor Gobernador.

S. E. contestó:

Cuando á nombre del Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia acojo el justo homenage que en este dia rinde al Superior Gobierno el Senado del Clero por medio de su venerable Presidente, recuerdo á nombre de S. E. con grata emocion el patriótico entusiasmo con que el clero de la provincia de Buenos Aires se ha distinguido por la causa de la libertad, é independencia de la República: servicios tan desinteresados lo han hecho acreedor á la gratitud de la posteridad: y si es justo que estos notables títulos lo recomienden á la consideracion del Superior Gobierno, no lo es ménos que el clero de la Provincia debe con igual entusiasmo segundar por la influencia de su alto y sagrado Ministerio el voto uniforme pronunciado en todos los pueblos por la causa nacional de la Federacion.

El Sr. Inspector General.

Exmo. Señor:

Hoi hacen 26 años que el heróico pueblo de Buenos Aires destrozó las cadenas del dominio Español, y roto el denso velo de la ignorancia, señaló á la posteridad el camino de la gloria y del saber. Grandes dificultades ha sido preciso vencer, pero la provincia celebra este memorable dia, libre, independiente y tranquila.

El Ejército, señor, felicita á V. E. en el aniversario de la República, y hace los mas fervientes votos porque V. E., bajo el sistema santo de la Federacion que han proclamado los pueblos, eleve á la provincia al mas alto grado de esplendor y prosperidad.

Estos son los sentimientos del Ejército que me ha cabido la honra de transmitir á V. E.

S. E. contestó:

El Superior Gobierno á cuyo nombre acepto los votos del ejército de la provincia, transmitidos por el Inspector y Comandante General de Armas en el aniversario de la libertad de la República, recuerda al gran pueblo de Buenos Aires las victorias y triunfos adquiridos con la sangre de tantos campeones cuantos se registran en los fastos de nuestra historia: la memoria honrosa de estos héroes, hoi principalmente, avivará en el ejército de la provincia su marcial entusiasmo por la libertad, pero tambien la inocente sangre alevosamente derramada de los esclarecidos aunque infortunados Dorrego, Quiroga, Latorre, Ortiz, Villafañe y demas victimas excitarán en el mismo su noble indignacion contra tan infames asesinos y acrisolará su fidelidad y amor á la justa causa de la Federacion.

Exmo. Señor:

El Rector de la Universidad felicita á V. E. en el dia del aniversario de nuestra libertad, y este acto de reconocimiento respetuoso á la primera autoridad del país, y solemne protesta de adhesion á los principios proclamados en aquel memorable dia, es tanto mas grato al Rector, cuanto que en el 25 de Mayo de 1835 se ha renovado todo el fuego y entusiasmo que se manifestó igual dia en 1810.

Son bien fundadas las esperanzas de los buenos Argentinos federales al observar que los primeros pasos del Exmo. Gobierno en su marcha guvernativa, tienden á mejorar todos los ramos de la administracion y establecimientos públicos, á asegurar las garantias públicas sin las que las de los particulares no son mas que nominales y quiméricas y á consolidar el sistema de Gobierno federal, unánimemente proclamado por los pueblos. Nos es altamente satisfactorio el confesar que nada omitirá el Gobierno, nada dejará de hacer por asegurar el órden, la tranquilidad y la paz, correspondiendo de este modo á la omnímoda confianza que han hecho de su persona sus conciudadanos. Hemos llegado felizmente á un tiempo en que, sin riesgo de equivocarnos podemos decir: que la voluntad de uno no es mas que la espresion de la voluntad general de todos, pues que está marcada con el sello de su aprobacion.

El Rector solo reclama del Exmo. Sr. Gobernador su especial proteccion respecto del establecimiento de instruccion pública, que tiene el honor de presidir: este como que es el taller en donde deben empezar á formarse los jóvenes que algun dia presidirán los destinos del país, y ocuparán las primeras magistraturas, conviene en gran manera proporcionarle todos los elementos con los que no solo adquieran conocimientos útiles é ilustren su entendimiento, sino tambien para que mejoren su corazon, y reglen su conducta por los principios de la mas sana moral, Esto es lo que el Rector espera ver realizado, y no duda conseguirlo de la sábia administracion que nos preside.

S. E. contesto:—

El Supremo Gobierno, cuyas veces hago en este acto por especial autorizacion de S. E., se ha complacido por los sentimientos de patriotismo, federacion, y justo respeto, que ha emitido el Rector de la Universidad al felicitar á S. E. en el aniversario de la libertad: ellos sean grabados en los alumnos que están á su cargo, y la ilustracion que adquieran bajo su direccion, y auspicios del Gobierno, los haga dignos por sus virtudes y fidelidad á la causa nacional de Federacion del aprecio de sus compatriotas y de las consideraciones del Gobierno.

El Caballero Hamilton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B

Exmo. Sr.

El Cuerpo Diplomático se apresura á ofrecer á la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata sus mas sinceras felicitaciones en el aniversario de un dia destinado á ocupar la página mas distinguida de sus fastos.

Los Gobiernos que representa se interesan demasiado en todo cuanto le toca de tan cerca, para no participar de los sentimientos de alegria de que se halla animada en esta ocasion.

Consolidar la independencia del país que son llamados á celebrar en este dia; conservar la tranquilidad interior y la paz exterior, es contribuir igualmente á la felicidad individual, á la prosperidad general.

Las naciones, sus íntimas aliadas, hacen votos por el cumplimiento de estos objetos—objetos dignos de tanta solicitud, y que ofrecen la mejor garantía de la duracion de las relaciones que las unen á la República—relaciones de amistad y benevolencia.

Al Gobierno de esta Provincia corresponde comunicar á las demas que componen la Federacion Argentina, estos votos, estas felicitaciones; y lo hará segurmente con toda esa lealtad con que ha conservado en sus aliados el sentimiento de aprecio de que ellas emanan.

S. E. contestó:—

El Ministro de Relaciones Exteriores autorizado por el Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia para hacer sus veces en los actos de la celebridad del 25 de Mayo acepta á su nombre y de todos los Gobiernos Federales de la República las sinceras felicitaciones q' le ofrece en el glorioso aniversario del dia de la libertad el Cuerpo Diplomático por conducto de S. E. el Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Ellas son el mayor testimonio de la amistad y fiel correspondencia de S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia con los Estados amigos, restando solamente al Ministro de Relaciones Exteriores, reproducir en este dia de grato recuerdo, que S. E. el Sr. Gobernador y los Gobiernos de la Federacion Argentina, siempre dispuestos á que no sufra menoscabo alguno la dignidad y soberanía nacional, conservarán incolumnes aquellas amistosas relaciones, guardando inviolablemente las Leyes del País, los pricipios de justicia y del derecho de gentes.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Mayo de 1835.

El Sr. Ministro ha dispuesto se prevenga al Colector General que en el momento de recibir esta nota mande poner dos Guardas de la mayor confianza á bordo del bergantin americano "Velocity", cuya salida se ha mandado ya suspender; y que se les dé las órdenes mas estritas para que nada se estraiga de aquel buque hasta nueva resolucion.

De órden de S. E.

Antonio Diaz.

A la Colecturia General.

Montevideo, 23 de Mayo de 1835.

El Colector General dispondrá que el bergantin americano "Velocity" sea descargado enteramente desde el primer dia habil, de cuenta del Erario; cotejando prolijamente la carga que contenga á su bordo con la que conste del registro.

Juan M. Perez.

A Colectutia General.

Montevideo, Mayo 26 de 1835.

El Colector General dispondrá que se suspenda la egecucion de la órden que se espidió con fecha 23 del corriente para proceder á la descarga del bergantin americano "Velocity" en virtud de estar probado ya por declaracion del mismo cargador, el exeso de 619 cueros vacunos y mas 300 caballares que omitió en el registro, pasandolos por alto. En consecuencia, el Colector General, procediendo con arreglo á las leyes de la materia, mandará liquidar el importe de dichos cueros por el valor integro al precio corriente de la plaza, haciendo efectivo en el dia de hoy el cobro de la cantidad que resulte de dicha liquidacion, con mas mil pesos de multa que en virtud de la misma ley debe imponerse al capitan del buque, dando cuenta de haber llevado esta determinacion á debido efecto.

Juan M. Perez.

Al Colector General.

COLECTURIA GERERAL.

Montevideo, 26 de Mayo de 1835.

Se ha recibido en esta oficina la comunicacion del Sr. Ministro de esta misma fecha relativa á los cueros embarcados de mas en el bergantin americano "Velocity", á la que se ha dado cumplimiento en todas sus partes, segun lo dispone el Sr. Ministro á quien saluda atentamente.

Por el Sr. Colector General:

Roman Acha.

Sr. Ministro Secretario de Hacienda.

Montevideo, 26 de Mayo de 1835.

El Colector General ordenará que en el acto sean suspendidos de sus respectivos empleos, y arrestados hasta nueva órden, todos los individuos del Resguardo, que segun la relacion del Inspector en ejercicio, pasada en esta fecha han intervenido en la carga del bergantin americano "Velocity"; dando cuenta de los que en la actualidad se hallaren en servicio para proveer á su reemplazo.

Juan M. Pelez.

Al Colector General.

Montevideo, Mayo 26 de 1835.

El Gobierno ha sabido con la mayor estrañeza que existen en el puerto 6 buques descargando, y otros 6 recibiendo carga, sin que ninguno de ellos tenga á su bordo dependientes del Resguardo; y quiere saber en el dia de hoy cual puede ser la causa de hallarse en semejante abandono los intereses del Erario, confiados á la vigilanza é inmedisto celo de los empleados en aquel ramo del servicio público, para tomar en consecuencia las medidas que convengan.

Juan M. Perez.

Al Colector General.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, 27 del mes de América de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. D. José Olaguer Feliú.

Animada la Sociedad de Beneficencia de la mas profunda gratitud por los nobles y generosos oficios con que el Sr. D. José Olaguer Feliú se ha servido contribuir á la celebridad del acto solemne de la distribucion de premios, no solo facilitando la casa del Teatro, sino concurriendo eficazmente al paramento de dicha casa y al mejor servicio de la Sociedad y del público, ha autorizado á la infraescrita Presidenta para que dirigiéndose al espresado Sr. Olaguer Feliú, le trasmita los sentimientos de justa gratitud de que están animadas las Sras. Socias, como un homenage del aprecio con que han aceptado los servicios de dicho señor, no ménos honoríficos á la Sociedad de Beneficencia, que dignos del grandioso objeto á que han sido dirigidos.

Al cumplir la infraescrita el especial encargo que le han cometido las Sras. Socias, se complace de ofrecer al Sr. Olaguer Feliú su particular aprecio y consideracion

Dios guarde al Sr. Olaguer Feliú muchos años.

Isabel Casamayor de Luca.

PARTE DE SERENOS.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Dia 27.

El Sereno Cirilo Moreyra remitió preso á Juan de la Cruz y á Paula Bilches, por haberle cortado la trenza.

Dia 28.

El Sereno Wilson remitió preso á Federico Montes por creerlo sospechoso, pues lo encontró sentado sobre unas maderas á la una de la noche, en el bajo de Sotoca.

El Sereno Juan Bautista Lopez remitió presa á la morena Cipriana Maza por creerla sospechosa, pues la encontró en el bajo á deshoras de la noche.

El Sereno Atanasio Romero remitió preso á un moreno por ébrio, y se ignora su nombre.

El Sereno García remitió preso á Hermenegildo Molina, por ébrio.

El Sereno Salustiano Pueblas ha dado parte, que como á las 10 y 20 minutos de la noche le pidieron auxilio unas señoras en la calle de Cangallo No. 188 que se retiraban del Teatro, y encontraron su casa abierta, y registrada que fué no se encontró á nadie, pero sí robada, y por lo que se ha observado han entrado por los fondos á prima noche y salido por la puerta de la calle, antes de estar el Sereno en su puesto.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1835.

JOSE FLORO ALVAREZ,
Ayudante de guardia.

ERRATA EN EL NUMERO ANTERIOR.—En las niñas premiadas en el Colegio de Huérfanas dice *Gregoria Arce*, léase *Gorgonia Arsac.*

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 27 Y 28.

Parroquia de la Concepcion.
José Timoteo Otero, párvulo libre.
Bernardina Ofaldo, párvula liberta.
Juana Mutis, párvula morena libre.
D. Marcos Caballero, 45 años.
Parroquia de Monserrat.
Manuel A. Ramos, moreno libre 1 año.
D. Pedro San Martin, 30 años.
Parroquia de San Telmo.
Pascuala Vesa, parvula libre.
D. Bernardino Espinosa, 12 años.
Felix Costa, párvulo moreno libre.
Manuel Martinez, indio 18 años.
Parroquia de Valvaneda.
Bonifacia Monteros, párvula libre.
Petrona Corlin, párvula libre.
D. Manuel Billales, 30 años.
Parroquia de San Nicolas.
Maria de la Paz Gomez, párvula libre.
Ceferino Miralle, párvulo libre.
Parroquia de San Miguel.
Aniceto Lopez, párvulo pardo libre.
Parroquia Sagrario del Sud.
José Grar, moreno esclavo 42 años.
D. Floro Gomez, 2 años.
Parroquia de la Piedad
José Maria Bernal, párvulo libre.
Parroquie de la Merced.
Enrrique Timoteo Vaca, párvulo libre.
D. Santos Barcena, 60 años.
Eliza Supisich, 1 año libre.
Da. Lisandra Suares, 82 años.
Isidro Alfredo, 2 años liberto
Parroquia del Socorro.
Melitona Garaes, párvula libre.
Parroquia del Pilar.
D. Mauricio Gomez, 45 años.
Da. Juana Brown, protestante.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Vicente Gallo, del Tucuman—á D. Miguel Escuti, 600 suelas—á D. Pastor Frias, 1 fardo con 23 pellones.

ESPECIES METALICAS.

MAYO 29.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A R.
Onzas de oro	121			
——Pátrias	119	2		
Pesos fuertes	7	4½		
——Pátrios	7	3		
——Patacones	7	4		
Macuquino la de cordon	7	2½		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	52			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 29

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Felipe Henrique,	Corrientes,	Plata 114
Manuel Jesus Alvarez,	id.	Cangallo 98
Antonio de los Reyes,	Montevideo,	Catedral 29
Juan Ramos,	id.	S. José de Flores
Anacleto de la Sierra,	id.	Catedral 90
Ciriaco Doblas.	Banda Oriental.	Tucuman 363

Vicente Gallo, con tropa de 16 carretas y 22 peones, del Tucuman, Florida 76
Agustin Alurralde, con tropa de 8 carretas, 1 carreton y 22 peones, del Tucuman, Potosi 41.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.
3.ª PUBLICACION.

D. Manuel Eguia, — Montevideo.
Carlos Schaning, — Francia.
José Lopez, — Mendoza.

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

D. Manuel Gomez, 1 sirvienta con 2 hijos, — Banda-Oriental.
Eduardo Neel de la Vigne, — id.
Pedro Alzaga, — id.
José de Cousut, — id
Luis Geluri, — id.
Ignacio Silva, — id.
Manuel Vidal, — Montevideo.
Pedro Lafarge, — id.
Decidério Arias, — id.
José Borier, — id.
Petrona Vasquz, 1 sirvienta y 2 hijas, — Santa-Fé.

DIA 29.
1.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Davison — Montevideo.
Jorge H. Thorrdike — id.
Carolina Pereira — id.
Andres Lista — id.
Agustin Faucou — id.
Miguel Herrera — id.
Enrrique Juan Patir — id.
Donald Campebell y un criado — Banda Oriental.
Juana Zavala, 3 hijas y 1 sirvienta — id.
Dominga Aguiar, 3 hijos y 1 criada, — Entre-Rios.
Blas Baldor, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina, — Córdoba.

POLICIA.

MAYO 27.

ESTADO DE LOS CORRALES DE ABASTO.

Departamentos.	Existencia.	Introduc.	Muert.	Existen.
Sud	471	109	105	433
Norte	130	146	79	197
Oeste	209		60	149
	810	255	244	117

NOTA.—De los corrales del Sud ha extraido D. Martin Serna 7 animales para saladero. D. Patricio Carrazco 10. Don Manuel Benavente 25.

DIA 28.

ESTADO DE LOS CORRALES.

Departamentos.	Existencia.	Introduc.	Muert.	Existen
Sud	433	414	99	748
Norte	197		75	121
Oeste	149	2	51	100
	779	416	225	970

CARGA DEL DIA 27.

Al bergantin frances *Confianza*, 6 fardos lana, 2 dichos cueros de carnero, 2 cueros de perro, 5 dichos de leon.

Bergantin hamburgues *Leontina*, 1012 cueros vacunos.

Bergantin americano *Sofia y Eliza*, 4700 astas, 1933 cueros vacunos.

Polacra sarda *Temistocles*, 4 fardos nutrias, 2 dichos virutas de astas, 4000 astas.

Bergantin bremense *Eliza*, 184 quintales carne tasajo.

Bergantin ingles *Maria Cecilia*, 1925 cueros vacunos, 60 fardos lana, 17 cueros de caballo, 1 barril sebo, 5931 astas, 6 fardos crin, 14 dichos cueros de carnero.

Bergantin hamburgues *Oberon*, 10 pipas aceite de lobo.

Bergantin ingles *Maria Queen of Scots*, 1011 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 29.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
279 tercios yerba; 75 sobornales id; 160 piedras de afilar.

á D. Cristobal Brest, Maypú 12.
24 rollos tabaco

á D. Carlos Huergo, Belgrano 28.
50 sobornales yerba.

á D. Jorge Beley, Reconquista 14.
8 chimeneas de fierro.

a Daniel Gowland, Plaza de la Victoria.
115 pipas vino tinto; 10 medias id.; 1 cuarterola id.; 37 barriles aguardiente.

á Zumarán Treserra Potosí 72.
31 pipas vino de Málaga; 120 cuarterolas id.; 30 barriles aceitunas; 5 bolsas aniz en grano; 2 dichas cominos.

á Lafon y Robinson, Florida 12.
38 pipas vino tinto; 1 media id id.

á Davison Milner y Ca., Reconquista 33.
43 pipas caña.

á D. Leandro Gomez,
38 bocois arroz; 201 bolsas de id.

à D. Manuel Carreras, Universidad 103.
1 cajon pañuelos de punto de blonda de 7 y 8 cuartas, velos de id. de 5, 6 y 7 cuartas.

á Aymes y hermanos Catedral 25.
4 fardos zarazas; 2 cajones cintas para tirador de algodon; 2 id. id. de trama y figura; 1 id. id. de raso números 1½, 3, 4, 5 y 6, y para sombreros; 1 id. sepillos y cordon de algodon; 1 id. cruces, carabanas y lásticos para tiradores; 3 id. listones números 20 á 40; 1 id. muestras conteniendo batidores, rasos, tafetanes, florencias, crespon, gro de aguas, barilla dorada, merinos, carabanas, felpa, paño de dama y cintas de gacilla.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete *Ninfa*, procedente de Montevideo, al mando de su capitan D. Eduardo Gaban—á D. Carlos Huergo, 192 tercios yerba y 25 rollos tabaco—al Sr. Gestal, 6 pipas vino—á D. Manuel A. Ramos, 26 rollos tabaco.

Goleta paquete *Rosa*, de Montevideo el 27, al mando de su capitan D. Francisco Moratori, consignada á D. Cárlos Galeano, en lastre.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Balandra *Vigilante*, de San Nicolas—á Don Juan Bautista Ruiz, 150 fanegas maiz, 80 fanegas ceniza, 5 barriles sebo, 30 arrobas cerda, 39 fardos lana, 63 cueros de carnero, 70 astas, 68 cueros vacunos—á D. Pablo Lalastra, 37 docenas cueros de carnero, 41 arrobas lana, 12 dichas cerda, 1 docena cueros nonatos—á Don Domingo Rodriguez, 20 fanegas ceniza.

Balandra nacional *Margarita*, de Santa Eé,—al patron, 300 quintales maní, 100 rayos de algarrobo, 30 cueros vacunos.

Goleta *Fortuna*, del Rosario—á la órden, 80 fanegas batatas dulces.

Chalupa *Carmen*, de Gualeguaichú,—á la órden, 320 postes de corral, 3 carretadas leña blanca, 1 pancita grasa de encomienda.

Balandra nacional *Nomeolvide*, de Mercedes, á la órden, 15 carretadas carbon.

Balandra *Santa Rosa*, de la Banda Oriental—á la órden, 30 carretadas leña de tala, 7 panzas grasa con 30 arrobas, 17 cueros vacunos.

Balandrá nacional *San José Esperanza*, del Sauce—á la órden, 30 carretadas leña de tala.

Balandra *San Juan*, del monte— á su patron Francisco Pintos, 450 palos de sauce.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Brilliant*, con destino á Falmouth, la despacha su consignatario Brownell Higmann y Ca. Belgrano núm. 97.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Trasfalgar*, con destino al Rio Grande, despachado por su consignatario D. Daniel Gowland, con sal, harinas, géneros, y cajones de plantas.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 25—Bergantin brasilero *Triunfo de la Desesperacion.*

Dia 27—El bergantin frances *Phaeton*, procedente de San Maló.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO GRANDE—El bergantin americano *Trafalgar* debia salir el 29 á las 3 de la tarde.

PARA HAVRE DE GRACIA—El bergantin frances *Confiance*, saldrá el dia 30 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

PARA BAHIA BLANCA y Patagones.

El bien conocido velero Bergantin nacional XIMENO, su capitan Jaime Harris, será despachado para dichos puertos lo mas pronto posible. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir al capitan Harris ó á sus consignatarios

DAVISON MILNER Y CA., calle de la Reconquista No. 33.

Se advierte que el capitan Harris es un buen práctico para cualquiera de dichos puertos. m27—6s

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá sin falta el 7 ó el 8 del entrante para dichos destinos, el famoso cuter NEPTUNO. El que guste cargar ó ir de pasage, ocurra calle de Cangallo No. 114. m29—4p

Para el Arroyo de la China y la Concordia,

Saldrá á principios de la semena entrante, el acreditado diate SAN GREGORIO. El que guste cargar ó tomar pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurra calle de las Piedras No. 68, donde hallará con quien tratar. 27—4p

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá, á principios de la semana entrante, la Balandra ROSITA, recibe carga y pasageros. El que guste contratar una ú otra cosa ocurra á la calle de Potosí número 27, esquina de la plazuela de San Roque. m27—3p

Para Corrientes.

Sale para dicho destino, en toda la semana entrante, la Zumaca PRIMOROSA; admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir en la calle de la Victoria No. 168. m9—15p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá él Sábado 30 á las 4 de la tarde, la goleta paquete ADELAIDA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios.

J. y S. LIONS, Piedad 91,
ó á su capitan—AGUSTIN BISSO,
Calle del 25 de Mayo No. 163.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

NOTA.—Por órden del Sr. Gefe del Resguardo, está prohibido embarcar equipajes ni encomiendas por el Muelle, se pone en conocimiento de los pasageros para que puedan verificarlo por la Aduana.

For freight or Charter

The fine fast sailing A. I. British Brig "ASIA" *captain* Bloonfield *has just landed her Outward Cargo and his ready to receive freight; apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
m8— No. 36 calle de Potosi.

Para Bahia Blanca y Patagones.

Saldra en todo este mes el Bergantin goleta PROVIDENCIA: el que guste cargar ó ir de pasage ocurra á Don Carlos Galeano, en la Alameda. m7—8s

Para Corrientes.

La mui velera goleta ITATI, recien carenada, saldrá á fines de este mes ó á principios de Junio; admite carga y pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. El que quera tratar, puede verse con el dueño D. Luis Bos; vive calle de la Reconquista No. 218. m6—15p

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 20 DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Domingo 31 de Mayo de 1835.

Abierto el proscenio con una de las mejores sinfonias, se representará en seguida el gran drama, en 4 actos, conocido con el título de—

El Lord Davenant.

ó

Las consecuencias de un momento de error.

Cerrando el todo de la funcion un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las siete y media.

NOTA.—Al Director del Teatro le es lisonjero anunciar á sus abonados y al respetable público en general, que ha recibido de Europa una coleccion de piezas nuevas selectas, (las que sucesivamente se pondrán en escena, luego que él se halle restablecido de la indisposicion que hoy lo tiene imposibilitado para poderlo disponer) entre ellas varias originales del jóven Argentino D. Ventura de la Vega, representadas con la mayor aceptacion en los Teatros de la Peninsula el año precedente de 1834; y que espera fundadamente sean recibidas en este con el interes que ellas tienen en sí. á mas de la circunstancia de ser obra de un hijo de este pais, que hoy empieza á figurar á par de los Autores célebres que descuellan en Europa

OTRA.—Hoy Viérnes 29 se abrió el abono á la Segunda Temporada, á las 8 de la mañana, debiéndose cerrar el Mártes 2 de Junio, á las 12 del dia.

Se vende.

UNA estancia situada en la laguna verde partido de Lobos, perteneciente al concurso de Marchi y Ca., tiene una legua de frente, y como dos y media de fondo, con 300 cabezas ganado de cria, 88 bueyes mansos, 140 caballos y yeguas, y todos los útiles necesarios para chacra.—Los señores que se interesen pueden acercarse á tratar con los síndicos del concurso. m29—6s

Al Público.

DE órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 27, 29 y 30 del que gira á las 4 de la tarde, la casa y terreno de D. José María Farias, situada en esta ciudad Cuartel 46, calle de Cangallo, lindando su frente con D. Francisco Delgado, tasada en 7,585 pesos 5 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
m20—4p Escribano Público y de Número.

Mui barato.

SE vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, ó de la Federacion; distante solo 10 cuadras del mismo puente, propio para quinta ó saladero igualmente para establecer una casa de trato, por su buena situacion: para tratar y saber sus pormenores, ocurran calle del Parque, núm. 15. m29—3p.

Aviso.

SE necesita una Ama de leche ó esclava sin hijo, en la calle de la Piedad número 235. m29—2p

Bolsas vacias, nuevas.

LAS hay en venta en el almacen número 77, calle de la Piedad. m29—5s

Se venden

COMO doscientos pesos leña de rama del año pasado, y tambien algunas cuadras de monte en pié, á 3 pesos el peso la primera. Calle de Chile número 63. m29—3p

Colchas de damasco punzó.

LOS que las necesiten para adornar, sean altares ó casas, las hallatán para alquilar en la calle de Belgrano número 172, donde podrán contratar con la dueña que vive en la misma casa; siempre que sea persona garantida la que ocurra. m29—2p

Se vende,

Una casa frente al rio, entre la calle de Mégico y la de Chile, con diez varas de frente y 37 de fondo al Sud, siguiendo un martillo de 29 varas, y en este terreno 4 árboles de naranjas, uno de limones, una parra de uvas, y una higuera, todo en buen estado. Las habitaciones son siete, y su principio tuvieron en el año de 1818. Quien quiera comprarla, puede dirigirse á la calle de Mégico No. 10, ó la de la Biblioteca No. 162. m29—3p

Se alquila,

La casa calle de Mégico No 10, con bastante comodidad para una numerosa familia; tiene dos azoteas y huerta con arboleda de naranjos, laurel y limones. El que la quiera, puede ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 162. m29—3p

Aviso.

LAS labores que se han hecho en el último año escolar por las niñas que se educan en las escuelas del Estado, bajo la inmediata direccion de la Sociedad de Beneficencia, están á la espectacion pública en el Colegio de Huerfanas. m29—3g

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista No. 107.

El Miércoles 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar por órden del Tribunal Consular á peticion del síndico del concurso de D. Narciso Ramos, varios restos de pulperia y una casa esquina con armazon, situada á cuatro cuadras de la iglesia de San José de Flores frente á lo de D. Calisto Silveira, tazada en 11,523 pesos 1 real recientemente construida, las tazaciones é inventario están en casa del rematador.

AVISOS.

Aviso á los hacendados

LOS que tengan algun establecimiento de campo, que no esté muy distante de la ciudad, sea en terrenos de propiedad ó enfiteusis, y lo quieran enagenar, pueden dejar sus notas en esta imprenta con las iniciales J. A. C., en la que deba de especificar todas las condiciones, su precio, y casa del vendedor. m23—3p

Aviso al Público.

POR Superior disposicion y en las tardes de los dias 29 y 30 del corriente mes, y primero del entrante Junio á la puerta de la Colecturia General en la Aduana, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas diere á dinero de contado de la casa de la propiedad del Estado, conocida por de Espósitos, situada en la calle de la Biblioteca bajo el No. 93, avaluada en 20,497 pesos 6 rs. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, donde se les manifestará; con prevencion de que verificado el remate se dará cuenta á la Superioridad para la resolucion que corresponda.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1835.

SARMIENTO.

Se vende,

UN puesto mui acreditado, de corto principal y paga un alquiler bastante. El que se interese por él, ocurra calle del Perú No. 226 donde hallará con quien tratar. m26—3p

Jeres y Oporto,

HAI de venta vino del mas superior que hai en la plaza, de las dos clases referidas, en el martillo de

J. PEREZ Y Ca.,

26—15v Calle de la Catedral No. 72.

Circo.

A causa de haber caido enferma repentinamente la *señorita Enrriqueta*, la funcion anunciada para hoi, no tendrá lugar hasta el Miércoles de la próxima semana, 3 de Junio. 26—3p

ARBOLES FRUTALES
Y DE
ADORNO Y UTILIDAD.

La estacion ha llegado para transplantar ARBOLES FRUTALES.—Desde el dia 15 de Abril se puede empezar esta obra tan útil como agradable.

EN LA QUINTA DE ACLIMATACION DE D. ANDRES THORNDIKE, á espaldas de la Recoleta, hai para vender toda especie de plantas, especialmente de las clases de frutales, como de adorno y de utilidad.—A su estensa coleccion anterior, obra de siete años de trabajo con gastos enormes, se encuentran recientemente introducidas del estrangero y enteramente nuevas en este pais, muchísimas calidades no ménos esquisitas que raras en esta provincia. Entre ellas se citan las siguientes:—

CIRUELAS INTRODUCIDAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE LA AMERICA DEL NORTE.

Número 1. Smith's Orleans.
2. Coe's Golden Drop.
3. Bolmer's Washington.
4. Prince's Imperial Gage.

IDEM DE FRANCIA.

5. La Reine Claude.
6. Le petit Mirabelle.
7. La Jaune Hatif
8. Le gros Perdrigon.

CERESAS DE LOS E. U. DE AMERICA.

Número 1. Early Richmond.
2. May Duke.
3. Elk-horn, or Black Oxheart.
4. La precoce.

DE FRANCIA

22. Le gros Bigareau.
24. Le Girotier
26. La Montmorency.
27. La precoce.

DAMASCOS.

Núm. 1 á 26 Veinte y seis calidades diferentes (segun lista) últimamente introducidas de América y Francia.

DURAZNOS PRISCOS Y PELONES.

Núm. 1 á 12. Doce calidades nuevas.

MANZANAS.

Núm. 1 á 16. Diez y seis calidades nuevas.

PERALES.

Núm. 1 á 47. Cuarenta y siete calidades (segun lista) nuevamente introducidas de América y Francia.

NOGALES, NESPEROS, MORAS, HIGOS, CASTAÑOS, SEPAS Y PARRAS.

De estos dos últimos hai desde uno hasta ocho años, incluyendo veinte clases diferentes de uva, entre ellas una coleccion diversa de *Chasselas*, reputada por la mejor uva de Europa.

NARANJOS.

De uno hasta cinco años procedentes de semilla y plantas del Rio Janeiro; hai tambien ingertado.

Almendros, Olivos, Ribes, Uva crispa, vulgarmente llamada *Uva inglesa; Limones, Granados*, &c.

En fin, un surtido general de frutales, peculiarmente adoptados y ya aclimatados en este pais.—HAI, TAMBIEN *Paraisos, Acacias*, &c. Una coleccion considerable de *Rosales*, y otros arbustos y plantas de flores y de adorno.

Se encuentran unas pocas colecciones de *Dahlias*, y algunas cebollas de otras flores.

☞Las órdenes entregadas en la oficina de esta Imprenta serán puntualmente servidas á los precios establecidos, y las plantas remitidas á la ciudad sin aumento de gastos para el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta, donde se pueden ver y escoger las plantas sin variarse por esto os precios. m16

Aviso.

SE previene á los plateros y demas personas que puedan saber, que se ha desaparecido un solitario de brillantes con un arito de oro cincelado y como para la mano de una niña de 2 años: en esta virtud la persona que lo presentare ó dé noticias ciertas de su paradero se le dará 600 pesos, que es el duplo de su valor, para cuyo efecto se ocurrirá á la calle de Cuyo número 69, en una casa de altos. m23—3s

Aviso.

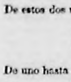

En la calle de la Universidad No 147, al lado del correo, se venden sillas de esterilla y de asiento de madera, de exelente calidad, y un precio sumamente equitativo. Tambien se pintan y se componen toda clase de sillas haciéndolas quedar como nuevas. Igualmente se alquilan sillas de esterilla y de madera para entierros y funciones, para lo cual el dueño conserva hechas suficientes docenas para ese uso esclusivamente. m23—30s

Naranjas del Brasil.

SE venden por mayor y menudeo, una partida de naranjas á precios acomodados, en la calle de Belgrano, frente al convento de Santo Domingo. m23—2p.

Cigarros

DE superior calidad se han recibido en la esquina que hace cruz con la de Franca tienda de Meabe. m23—3c.

Conchavada.

SE desea tomar una en la calle de la Catedral núm 110: la que no tenga buenas recomendaciones escuse presentarse; con ellas se le dará un buen sueldo. m23—3c.

Mui barato.

SE vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas, ó de la Federacion; propio para quinta ó saladero, igualmente para establecer una casa de trato, por su buena situacion: para tratar y saber sus pormenores, ocurran calle del Parque, núm. 15. m23—3p.

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes número 284, edificada en medio cuarto de tierra, y 75 varas de fondo. El que quiera tratar ocurra á su dueño que vive calle de la Plata, número 300. m23—10p.

Aviso.

EL que necesite un Mozo para mayordomo ó capataz de algun establecimiento, ya sea en la ciudad ó campaña, ocurra á la calle del Cerrito número 254: se garantiza su honradez y tiene buenas aptitudes. m23 4p

Habilitacion de viudas

LAS personas que deban ocurrir á esta habilitacion á percibir el importe de los sueldos del mes de Mayo, podrán verificarlo desde el dia de hoy de las 8 de la mañana para adelante. m23—2c

Gramáticas Inglesas,

HAI de venta en la LIBRERIA No. 30 calle de la Catedral frente á dicha iglesia, á precios reducidos.

Se encuentra tambien "EL TALISMAN" y EL IVANHOE, novelas escritas en ingles por *Gualterio Scott*, y traducidas al castellano por D. JOSE JOAQUIN DE MORA.—CATECISMOS DE AGRICULTURA, por Ackermann; todo á precios equitativos. m22—30s

Se vende,

Una negra, en la cantidad de 1,000 pesos moneda corriente. El que la necesite, se verá con su ama, que vive en la calle de las Piedras No. 221.

Se vende

Una mulata con una hijita de cuatro meses, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente, sabe lavar, planchar, coser, hacer dulces, y cocinar; no tiene vicio alguno. El que la quiera comprar, ocurra á la ama que vive en la calle de las Piedras número 221. m22—p

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en la civil Dr. D. Francisco Planes, se cita á los acreedores de D. Pedro Bejia, para el dia 1.° del entrante Junio á las 10 de la mañana en el Juzgado, y son los que siguen:—

1 D. Nicolas Anchorena	11 D. José Duyhes
2 " José Joaquin Esnaola	12 " Angel Molino Torres
3 " Domingo A. Tartier	13 " Juan Bautista Ruiz
4 " Miguel Schipman	14 " Angela Guerra
5 " Francisco R. de Udaeta	15 " Ramon Peralta
6 " Juan Sanche Boado	16 " Carlos Galeano
7 " Faustino Lezica	17 " Francisco Valdez.
8 " Lucas Gonzalez Peña	18 La casa de los Sres. Bret y Rasac.
9 " Francisco Flory	
10 " Pedro Trápani	19 La señora Figueredo.

Comprendiéndose todos los demas que no estén espresados.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,

22—3p Escribano Público y de Número.

Se vende,

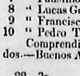

Una criada de todo servicio, por el precio de 1900 pesos moneda corriente, calle de Balcarse No. 34. m21—3p

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 31, el primer almacen al lado del Teatro, se ha recibido una partida de zapatos de goma, y se venden por docenas y al menudeo. m21—3s

Gran Quemazon.

DE articulos franceses por conclusion de factura, y por tener que ausentarse el dueño en pocos dias:—

Capas de paño para hombre
Chaquetas azules bordadas
Pantalones de paño
Chalecos negros de raso
Escobillas de pelo
Corbatines de color
Abanicos finos
Hebillas para cinturon
Sortijas finas
Tasas de loza con nombres.
PEINETAS DE CAREI CALADAS *mui baratas*
Tijeras finas
Corta-plumas
Lapiz de patente
Cigarreras pintadas
Cajas de rapé
Cucharas y tenedores de composicion
Lámparas con globos
Libritos para escritorio
Una escopeta
Un par pistolas.

PAPEL PINTADO, se venderá mas barato que no se ha vendido todavía; las guardas y los frisos se venderán por separado haciendo una rebaja considerable. Almacen *calle de la Plata No.* 133. No se vende despues de la oracion. 21—6p

Al Público.

EN la cochería de D. Amos Precott, calle de la Florida número 148, existe un birlocho tasado en la cantidad de quinientos pesos moneda corriente, perteneciente á aquel; el que se vende de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña. El que quiera comprarlo, entregará su importe en la oficina del que subscribe.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,

21—3p Escribano Público de número.

Ojo.

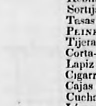

En la calle de la Florida No. 210, se desea comprar ó conchavar una criada muger, que tenga buenas recomendaciones, para llevarla al interior á la ciudad del Tucuman. Tambien se vende un sofá de última moda y otros muebles en la misma casa. Las personas que gusteu tratar, pueden ocurrir á cualquiera hora. 21—3s

Aviso.

HALLANDOSE vacantes las dos escribanias del crimen, que desempeñaba D. Miguel Mogrovejo y D. Faustino Ortiz, ha dispuesto el Superior Tribunal de Justicia, que los escribanos que deseen obtenerlas, se presenten al acuerdo del mismo Tribunal con los documentos necesarios, dentro de tercero dia desde la publicacion de este aviso.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1835.

ESCOBAR.

Desean conchavar,

EN el almacen que está en las cuatro esquinas de San Nicolas, un hombre que pueda acreditar su buena comportacion. Ocúrran á la misma esquina. 21—3p

Se vende,

Un moreno de nacion africano, como de 30 años, sabe cocinar, y tiene un servicio mui regular. Para tratar, ocúrrase á su amo, en la calle del Perú No. 277, ó al señor Defensor de menores. m21—3p

Baratillo de afrecho

EN la esquina del Mercado calle del Perú núm. 81 frente al cuartel de Patricios donde se vende el rico pan de Flores. m18—3p

Se Alquila

Una casa calle de Venezuela próxima al rio. En la calle de Belgrano No. 65 ó 67 vive su dueño, con quien se podrá tratar, ó con D. Francisco Iriarte. 21—3p

Aviso interesante.

LA persona que tuviese una criada buena para todo servicio y quiera venderla, ocurra calle de la Universidad núm. 24, quien hallará con quien tratar. 21—3p

Aceite para quinquées.

EN almacen del *GALLO FRANCES*, calle de la Plata núm. 121, se acaba de recibir una partida de este liquido que alumbra sin hacer humo, ni olor alguno; el que se vende con confianza, ciertos que el que lo compre, quedará satisfecho de su calidad.

En el mismo almacen se vende toda especie de comestibles, tanto del estesior como del pais, el todo á precios equitativos 21—6g

Aviso al Comercio,

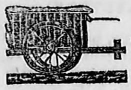

El que se considere con derecho á recivir algo que le haya remitido á su consignacion desde Tucuman D. Pedro Gramajo, en tropa de su cuñado D. Rufino Cosio, puede ocurrir á casa del que subscribe, que á vista del conocimiento ú otro credencial al efecto lo entregará.

JOSE M. AGOTE,

m21—3p *Calle de la Esmeralda No. 22.*

Se vende

La casa sita en la calle de Corrientes núm. 179 El que la quiera comprar, ocurra al Corredor de Comercio D. Miguel A. Saenz, en la calle de la Florida núm. 100, ó en la de la Piedad núm. 79. m21—15p

Se ofrece una buena *gratificacion.*

AL que entregue, ó dé noticia de un chiquito de color, como de tres á cuatro años que se perdió el sabado 16 del presente mayo. Ocurrase a la calle de Potosi núm. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el Rio. m21—3s

Se necesita

UN jóven de 14 á 25 años, inteligente y de buena conducta, que quiera aprender un buen oficio. Ocúrrase calle de la Biblioteca núm. 112, donde darán razon. 21—3s

Ama de Leche.

EL que necesite una, morena, robusta y sana, de buena conducta, ocurra á la calle de Venezuela número 239. m21—3p

Se vende,

UN almacen de poco principal, y hoi en el mejor local, la plaza de Monserrat; el dueño lo vende por tener que salir al campo. En esta Imprenta darán razon. m20—3p

Al Público.

DE órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 27, 29 y 30 del que gira á las 4 de la tarde, la casa y terreno de D. José María Farias, situada en esta ciudad Cuartel 46, calle de Cangallo, lindando su frente con D. Francisco Delgado, tasada en 7,535 pesos 5 reales moneda corriente.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,

m20—4p Escribano Público y de Número.

Azucar de pilon,

HAY de venta de la mas superior, en el martillo de J. Perez y Ca., calle de la Catedral No. 72. m19—10s

Aviso al Público.

EL artesano D. Roberto Forsaitts debe recibir un equipage venido en tropa de D. Toribio Juncos, de Córdoba, se ignora la casa de su habitacion, por cuyo motivo el que suscribe se lo avisa por medio de este, para que cuanto antes ocurra á entregarse de él.

Jose Maria de Agote,

m21—3p Calle de la Esmeralda número 22.

Se alquilan,

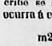

Una ó dos piezas decentes bien amueblados, la primera con ventana á la calle: ademas, se alquilan otras piezas interiores, proporcionándose comida al inquilino que lo deseare. En esta Imprenta darán razon. m20—4s

Se vende,

Una casa, calle del Paraguai No. 57, propia para una corta familia; compuesta de seis piezas todas en buen estado, dos patios, pozo de baldo, y lugar. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Victoria No. 258, ó á esta Imprenta. m20—3

Pérdida,

EL inventario y tasacion de la libreria que pertenecia al finado Dr Lagos, se ha perdido en la calle. La persona que la hubiese hallado y la entregue en la casa núm. 74 calle de la Catedral, recibirá una gratificacion. m19—8s

Ama de leche.

EN la calle de Chile (barrio del Tambor) frente al número 372, se conchava para criar una morena recien parida y muy robusta.—La persona que la necesite puede ocurrir á dicha casa que preguntando por Maria Gallino, darán razon. m19—3p

Se vende,

Una quinta ó se cambia por una casa en esta ciudad, es propia para trabajar por la estencion de terreno que tiene y otras proporciones, tiene una casita de azotea y un hermoso monte de durazno; la persona que se interese por ella será impuesto de todos los pormenores en la calle de Potosí No 138. m19—3p

Aviso.

J. HARDOISE, recien llegado de Paris, tiene el honor de prevenir al público que ha puesto su sastreria calle de la Piedad núm 90. 12—30p

☞ A las Señoras.

En la Fábrica de Peinetas de D. Manuel Masculino, se acaba de recibir una gran partida de carey de la India del mas pintoresco y á precio acomodado, por cuya razon se hallarán en sus tiendas calle de la Universidad No. 2, esquina de la Plaza de la Victoria, y calle de la Victoria bajo la cárcel de mugeres, peinetas de última moda á precios muy acomodados. m18—6p

Paraguas.

En la fábrica de Domingo Antonio Sanjurjo calle de la Victoria ó Cavildo No. 124 cuadra y media de la Plaza, hay fabricados y prontos á vender, un completisimo surtido de PARAGUAS de todos tamaños y de los colores mas apetecibles, como: Penzó, Café, Moldoré, Verde y Azul; de materiales escogidos y trabajados con particular esmero, cuyas circunstancias los hacen capaces de satisfacer completamente los deseos del que ame la solidez: Entre ellos los hay de lo mas superior en fortaleza y hermosura que se puede conseguir en Europa misma: tambien los hay á precios muy acomodados, tanto de seda como de algodon. Hay quitasoles, desde un precio muy moderado hasta un precio alto. Tambien hay pequines de seda, idem de algodon de la mejor calidad para cubiertas. Se siguen componiendo con la perfeccion y exactitud acostumbrada. Se reciben paraguas de medio uso en cambio de nuevos, dando buelto lo que se convenga: de manera qué, en dicho establecimiento se encuentra toda suerte de recursos en lo relativo al ramo de paraguas.—Hay ballenas de corcet anchas y angostas id. de capote, negras y rubias; y se trabajan á la medida que las pidan. m18—30

Aviso á los Almaceneros y Pulperos.

En la calle de Belgrano, esquina de la del Perú frente á lo de Gallino hay en venta bevidas de todas las clases, y á precios sumamente equitativos.—A saber.

Licores á rosa, clavo, menta, ajenjos, carozo, noyó, quina, naranja y canela, por docenas de botellas, y por frascos, ginebra, aguardiente, caña, anis, vino seco de Gerez, idem de Málaga dulce, idem carlon de superior calidad, coñac legitimo, y frasqueras de ginebra de Holanda de superior calidad recien desembarcada, tambien hay vinagre de yema superior. m18—15s

AVISO DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á los padres de familia que se necesitan tres jóvenes de buena conducta y que sepan ler y escribir bien, como igualmente aritmética, para enseñarles el ejercicio de prácticos lemanes, á los que la misma Sociedad pasará á cada uno sesenta pesos mensuales de sueldo, para que ocurran á sus necesidades; en esta virtud los pretendientes pueden apersonarse á esta Capitania para ser admitidos si resultaren con las aptitudes necesarias.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1835.

100 ps. de gratificacion

Se dan en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un negrito que se fugó el dia 2 del que rige: iba vestido con chaqueta de bayeton blanco, y pantalon listado, como de 14 años de edad, alto y delgado, los dientes limados adelante, habla mal el castellano, de nacion Mosambique. m11—30p

Instructores!

LOS Señores suscriptos á este periódico pueden pasar á la Libreria número 30 calle de la Catedral, para recibir los números ultimamente recibidos, correspondiendo á los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado: tambien los subscriptores que están apuntados en la lista desde el número 147 hasta el número 177 y que no han recibido hasta ahora, pueden pasar por los números que les corresponden. 1—30s

Agua de colonia superior,

SE encuentra en la libreria No. 30 calle de la Catedral; papel de carta de muchas clases, fino para el correo y de cuerpo; en folio y dorado; papel de oficio ingles de cuerpo &c.; papel secante; conocimientos y letras en español. 30—30s

Se alquila,

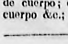

LA esquina pulperia, con su armazon y mostrador, trastienda, corralito &c., sita calle de Montevideo número 30. Dicha esquina por su estension y su buena situacion cerca de la plaza de Lorea, puede tambien servir para granero. Para tratar ocúrrase en el corralon calle de la Piedad número 419. 22—30p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.